



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA

RESOLUCIÓN N° 045-2020-UNAJMA-FCE
RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD

San Jerónimo, 17 de setiembre de 2020.

VISTO: La Carta N° 63-2020-VP/ACAD-CO-UNAJMA, de fecha 16 de setiembre 2020, con registro N° 224 de fecha 16 de setiembre 2020; Memorandum Múltiple N°033-2020-UNAJMA-COFCE/C, de fecha 16 de setiembre de 2020; Carta N°082 -2020-UNAJMA/DAEH-Dir, de fecha 17 de setiembre 2020, con registro N° 225 de fecha 17 de setiembre 2020, el Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Empresa, dispone al Secretario Académico de Facultad proyectar la resolución respectiva, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 222-2012-CONAFU, de fecha 07 de mayo de 2012, el Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades (CONAFU) aprueba la adecuación de las Carreras Profesionales de la Universidad Nacional José María Arguedas al Régimen Facultativo;

Que, con Carta Múltiple N°020-2014-SG-UNAJMA, de fecha 30 de julio de 2014, la Secretaría General de la UNAJMA, comunica que mediante Acuerdo N°03 de sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno, fecha 24 de julio de 2014, AUTORIZA a los Coordinadores de Facultad, la expedición de actos resolutivos RESOLUCIONES DE COORDINACIÓN DE FACULTAD, estrictamente de asuntos académicos y de lo actuado debe remitirse un original a la Oficina de Secretaría General;

Que, mediante Carta N° 63-2020-VP/ACAD-CO-UNAJMA, de fecha 16 de setiembre 2020, con registro N° 224 de fecha 16 de setiembre 2020, el Dr. Tiburcio Rufino Solano León, Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora de la UNAJMA, solicita reformular la carga académica lectiva de los docentes ordinarios 2020-II, aprobado con la Resolución 043-2020-UNAJMA-FCE, con fecha de 02 de setiembre de 2020;

Que, con Carta N°082 -2020-UNAJMA/DAEH-Dir, de fecha 17 de setiembre 2020, con registro N° 225 de fecha 17 de setiembre 2020, el Dr. José Carlos Arévalo Quijano, Director del Departamento Académico de Educación y Humanidades, remite el levantamiento de observaciones a la carga académica lectiva 2020- II de los docentes ordinarios, en cumplimiento al Memorandum Múltiple N°033-2020-UNAJMA-COFCE/C, de fecha 16 de setiembre de 2020; el Dr. Clemente Marín Castillo, Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Empresa, dispone al Secretario Académico de Facultad evaluar la documentación y proyectar la resolución respectiva;

Por los considerandos expuestos y en uso de las atribuciones y facultades del Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Empresa de la Universidad Nacional José María Arguedas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO en toda su amplitud a la Resolución N° 043-2020-UNAJMA-FCE, de fecha 02 de setiembre de 2020, en la que aprueba la Carga Académica Lectiva de los Docentes Ordinarios del Departamento Académico de Ciencias Empresariales, Departamento Académico de Educación y Humanidades.

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR la Carga Académica Lectiva de los Docentes Ordinarios del Departamento Académico de Educación y Humanidades para el Semestre Académico 2020-II, según el detalle siguiente:

Dr. JOSÉ CARLOS ARÉVALO QUIJANO - DOCENTE PRINCIPAL A TIEMPO COMPLETO (DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES)										
CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	PROM.	N° DE ALUMNOS	ESCUELA	FACULTAD
		T	P	H						
EIAD45	Evaluación de los Aprendizajes en Educación Primaria	2	2	4	3	A	IV	34	EPEPI	FCE
EIAD53	Quechua V	2	2	4	3	A	V	40	EPEPI	FCE
EIAD62	Quechua VI	2	2	4	3	A	VI	25	EPEPI	FCE
TOTAL				12						
Dr. LUIS FELIPE MUJICA BERMÚDEZ - DOCENTE PRINCIPAL A TIEMPO COMPLETO (DIRECTOR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA INTERCULTURAL)										



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA

RESOLUCIÓN N° 045-2020-UNAJMA-FCE
RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD

San Jerónimo, 17 de setiembre de 2020.

CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	PROM.	N° DE ALUMNOS	ESCUELA	FACULTAD
		T	P	H						
EIAD66	Proyecto de Tesis I: Metodologías cualitativas	2	2	4	3	A	VI	25	EPEPI	FCE
EIAD47	Investigación Educativa: Metodologías Cualitativas	2	2	4	3	A	IV	34	EPEPI	FCE
EIAD11	Introducción a la Educación Intercultural	2	2	4	3	A	I	40	EPEPI	FCE
TOTAL		12								

Dr. WILLIAM GIL CASTRO PANIAGUA – DOCENTE PRINCIPAL A TIEMPO COMPLETO (RENACYT)

CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	PROM.	N° DE ALUMNOS	ESCUELA	FACULTAD
		T	P	H						
EIAD31	Pedagogía General	3	2	5	4	A	III	37	EPEPI	FCE
TOTAL		5								

Mgtr. CIRILO LOPEZ HUARANCCA – DOCENTE ASOCIADO A TIEMPO COMPLETO

CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	PROM.	N° DE ALUMNOS	ESCUELA	FACULTAD
		T	P	H						
EIA51	Psicología Educativa	2	2	4	3	A	V	40	EPEPI	FCE
EIAD22	Filosofía de la Educación	2	2	4	3	A	II	46	EPEPI	FCE
IIAAD16	Filosofía y Ética	2	1	3	2	A	I	40	EPIA	FI
AMAD17	Filosofía	2	1	3	3	A	I	40	EPIAM	FI
TOTAL		14								

Mgtr. EDWIN DANIEL FÉLIX BENITES – DOCENTE ASOCIADO A TIEMPO COMPLETO

CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	PROM.	N° DE ALUMNOS	ESCUELA	FACULTAD
		T	P	H						
AEAC24	Pensamiento Arguediano II	2	2	4	3	A	II	40	EPAE	FCE
EIAD23	Pensamiento Arguediano II	1	2	3	3	A	II	46	EPEPI	FCE
CTAD11	Redacción Universitaria y Oratoria	3	2	5	5	A	I	40	EPC	FCE
CTAD23	Pensamiento Arguediano II	1	1	2	2	A	II	40	EPC	FCE
TOTAL		14								

Mgtr. CARMEN QUIZA AÑAZCO – DOCENTE ASOCIADO A TIEMPO COMPLETO

CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	PROM.	N° DE ALUMNOS	ESCUELA	FACULTAD
		T	P	H						
EIAD16	Técnicas de Aprendizaje Universitario	2	2	4	3	A	I	40	EPEPI	FCE
CTAD12	Técnicas de Aprendizaje Universitario	2	2	4	3	A	I	40	EPC	FCE
EIAD32	Paradigmas y Modelos Educativos	2	2	4	3	A	III	37	EPEPI	FCE
EIAAD13	Técnicas de Aprendizaje Universitario	2	2	4	3	A	I	40	EPIA	FI
TOTAL		16								

Mgtr. LUCIO ISAÍAS RIVAS LOAYZA – DOCENTE AUXILIAR A DEDICACIÓN EXCLUSIVA (DIRECTOR DE RESPONSABILIDAD, PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA)

CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	PROM.	N° DE ALUMNOS	ESCUELA	FACULTAD
		T	P	H						
AE603	Pensamiento Arguediano I	2	2	4	3	A	I	40	EPAE	FCE
CTAD13	Pensamiento Arguediano I	1	2	3	3	A	I	40	EPC	FCE
EIAD13	Pensamiento Arguediano I	1	2	3	2	A	I	40	EPEPI	FCE
IAAD14	Pensamiento Arguediano I	1	2	3	2	A	I	40	EPIA	FI
TOTAL		13								

Mgtr. OLINDA SUAÑA DÍAZ – DOCENTE AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO

CÓDIGO	ASIGNATURA	HORAS			CR.	SEC.	PROM.	N° DE ALUMNOS	ESCUELA	FACULTAD
		T	P	H						
EIAD12	Realidad Regional y Nacional	2	2	4	2	A	II	46	EPEPI	FCE
AEAD27	Sociología	2	1	3	3	A	II	40	EPAE	FCE
AE605	Realidad de la Economía Regional y Nacional	2	2	4	3	A	I	40	EPAE	FCE
EIAD44	Antropología y Educación	2	2	4	3	A	IV	34	EPEPI	FCE
TOTAL		15								

ARTÍCULO TERCERO: REMITIR la presente resolución a la comisión organizadora de la Universidad Nacional José María Arguedas para su REFRENDO en sesión de comisión.



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA

RESOLUCIÓN N° 045-2020-UNAJMA-FCE
RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD

San Jerónimo, 17 de setiembre de 2020.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a la Dirección de la Escuela Profesional de Educación Primaria Intercultural, Dirección del Departamento Académico de Educación y Humanidades a fin de que adopten las acciones correspondientes para el cabal cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO QUINTO: TRANSCRIBIR la presente Resolución a los órganos estructurales de la Universidad y a las interesadas(os).

ARTÍCULO SEXTO: REMITIR la presente resolución a la Oficina de Secretaría General para su conocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA

Dr. Clemente Marín Casallo
COORDINADOR


UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA

Lic. Adm. Víctor Rivel Garate Loque
SECRETARÍA GENERAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA